



DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Sábado, 29 de septiembre de 1973

Núm. 222

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.224

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de cuatro colegios nacionales de diecisiete unidades en el sector de Gran Vía por un importe de pesetas de 1.942.119'52, subvencionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia con el 80 por 100 de su importe.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1973.
 El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.226

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de ampliación del colegio nacional "Marcos Frechín", por un importe total de 5.935.952'65 pesetas, subvencionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia con el 80 por 100 de su importe.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1973.
 El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.259

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Madrid (tramo Portillo-paso inferior Delicias), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secre-

taría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973.
 El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.260

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de instalación de iluminación del paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en avenida de Isabel la Católica, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973.
 El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.261

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de urbanización del grupo "Arrese" (adicional), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.262

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de instalación de alumbrado público en calle San Vicente Mártir, entre María Lostal y Francisco Vitoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley de Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.263

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de variante de tuberías en calles Duquesa Villahermosa y Don Pedro I, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley

de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.264

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya, entre el puente de Goya y el paseo del General Mola, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.265

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, el proyecto de pavimentación del camino del Pílon (entre grupo escolar "Julián Nieto" y torre "La Marina"), en barrio de Miralbueno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.232

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los nombrados a los reemplazos de 1971 y 1973 que en la revisión del presente año han sido declarados como prófugos.

Cupo y nombre y apellidos

Reemplazo 1971

Sección 3.ª

Francisco González Escobedo.

Reemplazo 1973

Sección 1.ª

Javier Abadía Itoy.
Luis Acón Gracia.
Joaquín Ajento Cerezuela.
José Alba Herranz.
José Alcaine Herrero.
Joaquín Alcalá Marco.
Juan Alcubierre Beamonte.
Fernando Algarada García.
Osmundo Alonso Andrés.
Agustín Aparicio Fernández de Heredia.

Manuel Badía Ibáñez.
Antonio Balbín Sau.
José Bastaros Martínez.
Jesús Benito Higuera.
Miguel Blas Zárata.
Laureano Blasco Longares.
Jaime Blasco y Pascual.
José Boda Teerán.
Miguel Borja Dual.
José Bruñén Jerez.
Juan Bueno Ruiz.
Juan Bulmer Blanco.

Sección 2.ª

Angel Cabeza Follos.
Victor Carcavilla Benito.
Mariano Cardiel Lardiés.
Carlos Carnicer Corao.
Carlos Castillo Meléndez.
Juan Catalán Sanz.
Jesús Clos García.
Juan Cortés Torbio.
Pablo Dongil Gargallo.
Angel Dual Dual.

Eduardo Dual Dual.
 Pedro Eloiza Lizaso.
 Luis Escós Navarro.
 Alfredo Espinos Puyo.
 Francisco Espinosa Traín.
 Miguel Esteban Herranz.
 Manuel Fauli Arrufat.
 Antonio Fernández Giménez.
 Roberto Fernández Larrea.
 Miguel Fernández del Rincón San-
 cho.
 Antonio Florido Cueto.

Sección 3.ª

Ricardo Gállego Herrera.
 José Garay Fernández.
 Sergio García Maylín.
 León Garín Arregui.
 Salvador Gascón Olarte.
 José Gil Arpal.
 Francisco Giménez Navarro.
 Pablo Gracia Moreno.
 Víctor Guzmán Arguís.
 Federico Haack Casajús.
 Juan Hrotko Olajos.
 Mario Ibáñez Laguna.

Sección 4.ª

Manuel Laborda Alvarez.
 Carlos Laborda Fiorno.
 Guillermo Laguéns Paramó.
 Gonzalo Langarica Alcobodi.
 Angel Lasheras Ballesta.
 José Lázaro Vega.
 Francisco Leza Zarazaga.
 Felipe Lillo Torres.
 Pedro Liste Dorado.
 Pedro López Cerdán.
 Raúl López Estella.
 José López Miral.
 Luis López de Aro Gallarza.
 Pedro Los Santos Agustín.
 Angel Lozano García.
 Miguel Machín Agustín.
 Mateo Maestro Encedraque.
 Santiago Marcos Tolsa.
 Francisco Marín Arribas.
 Gonzalo Marín Lázaro.
 Antonio Marín Rodríguez.
 José Martínez Coca.
 José Martínez Montalbán.
 Miguel Mateo Langarita.
 Antonio Moreno Cortés.
 Enrique Morer Cardona.
 Jesús Muela Sánchez.

Sección 5.ª

Oscar Navarro Sánchez.
 José Ojuel Calabia.
 Francisco Paesa Luis.
 Antonio Palazón Sánchez.
 Carlos Palazón Polo.
 Andrés Pascual Suáñez.
 José Pérez Anadón.
 Antonio Postigo Becerril.
 Carmelo Portero Muñoz.
 Manuel Prat Molina.
 Sergio Puig Esparza.

Miguel Quílez Gimeno.
 Luis Ralla Lamba.
 Carlos Ramos Arjol.
 Jacinto Rodríguez López.
 José Ruiz Monserrat.

Sección 6.ª

José Salvado Sánchez.
 Félix Sánchez Fernández.
 José Sandoval Díez.
 Luis San Miguel Diest.
 José San Nicolás García.
 Pedro Sanz Vallés.
 José Shanks Shipley.
 Luis Shanks Shipley.
 Eloy Sisamón Rodríguez.
 Juan Soriano García.
 Andrés Suelves Pablo.
 José Tejero Alamán.
 Basilio Tejero Giménez.
 Luis Tirado Aliaga.
 José Vega Serra.
 José Ventura Lahuerta.
 Angel Vicente Solís.
 Francisco Villarig Lon.
 Juan York Horno.
 José Zabala Díez.
 Alconchel de Ariza. — José Mateo
 García.

Aniñón. — Cesáreo Ortega Borja.
 Azuara. — Francisco Clavería Men-
 doza.

Belchite. — Rafael Giménez Barrul.
 Belchite. — José Pereda Gálvez.
 Belchite. — Avelino Ródenas Cam-
 payo.

Calatayud. — Pedro Borja Borja.
 Calatayud. — José Borja Dubal.
 Calatayud. — Juan García Sierra.
 Caspe. — Teófilo Fraile González.
 Caspe. — Rafael Pallás Forcén.
 Codos. — Agustín Fernández Blanco.
 Ejea de los Caballeros. — Antonio
 Giménez Giménez.

Epila. — Vicente Casas Cortés.
 Epila. — Antonio Giménez Giménez.
 Epila. — José Giménez Tejero.
 Escatrón. — Antonio Alcaine Que-
 sada.

Escatrón. — José Perea Nuez.
 Fuentes de Ebro. — José Gabarra
 Nadal.

Fuentes de Ebro. — César Jiménez
 Torres.

Fuentes de Ebro. — Daniel Valero
 Beltrán.

Gallur. — Luis Carbonell Hernán-
 dez.

Herrera de los Navarros. — Angel
 Andrés Méndiz.

La Joyosa. — José Gabarre Giménez.
 Maluenda. — José Jiménez Jiménez.
 Mediana de Aragón. — Santos Ga-
 barre Utrera.

Mequinenza. — Julio Fuyola López.
 Navardún. — Anastasio Miguel Mi-
 guel.

Sigüés. — Miguel García Gonzalo.

Terrer. — José Giménez Giménez.
 Torrellas. — Andrés Martínez Bo-
 nifacio.

Utebo. — Alfonso Jiménez Bibián.
 Velilla de Ebro. — José Pérez Gá-
 llero.

Zuera. — José Arqué Mora.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1973.
 El Teniente Coronel Presidente, (ile-
 gible).

Núm. 6.115

Colegio Oficial de Corredores de Comercio

JUNTA SINDICAL

Esta Junta Sindical, en el día de hoy, ha dado posesión del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Ejea de los Caballeros a don José-Ignacio Guelbenzu Salamero, cargo para el que fue designado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de julio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1973.
 El Secretario, Gabriel Bermúdez Casti-
 llo. — Visto bueno: El Síndico-Pre-
 sidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 6.233

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Híjar y Zaragoza se ha solicitado una modificación del horario de la expedición que los domingos se realiza de Híjar a Zaragoza, de forma que la salida de Híjar se realice a las diecinueve horas para llegar a Zaragoza a las veinte treinta, no variando el horario del resto de las expediciones.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observa-

ciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Alcaldías de Zaragoza, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Pina, Quinto y Gelsa y Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de El Burgo de Ebro a Zaragoza, Velilla de Ebro a Zaragoza, Sástago a Zaragoza, Montalbán a Zaragoza, Lécera a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1973.
El Ingeniero Jefe, Pedro Martín.

Núm. 6.290

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Tudela y Zaragoza, por la margen izquierda del río Ebro, se ha solicitado una modificación del recorrido de la línea, de forma que el actual itinerario se desvíe desde Tauste a la carretera Z-522, pasando por la localidad de Santa Engracia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Alcaldías de Tauste, Santa Engracia, Gallur, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y concesionarios de los servicios regulares de viajeros de Sádaba a Zaragoza y Carcastillo a Zaragoza.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1973.
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 6.289

Delegación Provincial de Trabajo CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Agrupación de Transportes de Viajeros por Carretera

La Comisión mixta deliberadora del Convenio colectivo sindical de la Agrupación de Transportes de Viajeros por Carretera, aprobado por esta Delegación con fecha 9 de mayo de 1973, ha tomado el acuerdo de modificar los artículos 15 y 18 del citado Convenio, quedando redactados de la siguiente forma:

Sobre el contenido del artículo 15 se acuerda su anulación, sustituyéndolo por una cláusula de denuncia del Convenio, que diga: "Este Convenio podrá ser denunciado, para la revisión de su tabla salarial, cuando las empresas modifiquen las tarifas de los servicios, bien en virtud de norma o Convenio de carácter general. En todo caso, esta denuncia para revisión nunca podrá tener lugar antes del 31 de diciembre de 1973".

"Artículo 18. Ambas representaciones componentes de la Comisión deliberadora declaran y hacen constar que las mejoras que se establecen en el presente Convenio no repercutirán en las tarifas, entre otras razones porque éstas no se establecen por las empresas de transporte libremente, sino que siempre han de fijarse por el Ministerio de Obras Públicas".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1973.
El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro.

Núm. 6.276

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1310 de 1973, seguido contra Joaquín Cantán Urbén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de 250 litros de capacidad, marca "Torgar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, trifásico, marca "AEG", sin número visible. Valorada en pesetas 8.000.

Otra hormigonera de 350 litros capacidad, marca "Torgar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, trifásico, marca "AEG", sin número visible. Valorada en 8.000 pesetas.

Otra hormigonera de 350 litros capacidad, marca "Altarriba", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, trifásico, sin marca, sin número visibles. Valorada en pesetas 6.000.

Dieciocho piezas de andamio metálico, de 1,50 x 1,50 metros, con barras pata armado, marca "Jeipp", valoradas en 14.400 pesetas.

Catorce piezas de andamio metálico de 1,50 x 0,80 metros, con treinta barras para su armado, marca "Jeipp", valoradas en 8.400 pesetas.

Cien tablones para la construcción de 5 x 0,20 metros. Valorados en pesetas 10.000.

Cuatro carretillas metálicas, con rueda. Valoradas en 400 pesetas.

Cuatro carros chinos, de dos ruedas. Valorados en 300 pesetas.

Doce cubos metálicos. Valorados en 120 pesetas.

Doce picos y doce palas marca "Bollota". Valorados en 2.400 pesetas.

Un vehículo furgoneta marca "Opel", modelo "Record", de tres puertas, matrícula M-247.471. Valorado en pesetas 45.000.

Total, 103.020 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza San Francisco, 9, quinto, bajo la custodia de don Joaquín Cantán Urbén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo bajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto del 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en la expresada condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto del 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.118

FRENEDOSO MARCO (Emilio), natural de Zarza de Montánchez (Cáceres), de estado casado, de profesión albañil, de 33 años de edad, hijo de Diego y de Juana, domiciliado últimamente en esta villa y el de su esposa en Odena (Barcelona), calle San Jaime, 40, barrio de San Pedro, encartado en diligencias previas, causa número 74 de 1973, por el delito de falsedad en documento nacional de identidad, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 685 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 6.283

FRENEDOSO MARCOS (Emilio), natural de Zarza de Montánchez (Cáceres), de estado casado, vendedor ambulante, de 33 años de edad, hijo de Diego y de Juana, domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona), en calle de San Pedro, número 40, actualmente en ignorado paradero, y desconociéndose otras señales de identificación del mismo, inculcado en los autos de juicio verbal de faltas número 104 de 1973, por el hecho punible de faltas contra las personas, seguido en el Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.280

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 110 de 1973, sobre estafa al Banco de Bilbao, se cita por medio de la presente al denunciado Francisco - Javier Fleeta Soro, de 25 años, natural y vecino de Zaragoza, hijo de Tomás y Carmen, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en este periódico oficial, a fin de prestar declaración en concepto de inculcado, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.320

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 490 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Félix Romeo Franco, contra don Jesús Velaz Martínez, de esta vecindad, Miraflores, 7, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat 1430", matrícula Z-95.300; en 90.000 pesetas.
2. Una máquina taladro radial "Ta-

go", hasta 45 milímetros, con dos motores; en 60.000 pesetas.

3. Un cilindro de curvar chapa hasta 20 de grueso, "Magáiz", con motor "AEG", de 6 HP; en 85.000 ptas. Total, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.136

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo número 254 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra los cónyuges don Fernando Lozano Trotonda y doña María Mingsu Chiu, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se ha acordado se cite de remate a los demandados para que, en término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo se les hace saber se ha practicado en estrados el embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.295

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 332 de 1973 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Anunciación - María - Jesús Robres Gómez, hija de Bienvenido y Salomé, natural de Torres de Berrellén (Zaragoza), que falleció en dicha localidad el 11 de febrero de 1952, en estado de soltera, sin otorgar testamento.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus cinco hermanos de doble vínculo: don Antonio, don Germán-Jesús, doña Encarnación, doña

Carmen y doña María de los Angeles Robres Gómez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.325

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 172 de 1973, a instancia de la Procurador señorita Forniés, en representación de don Manuel Agreda Domínguez, contra don José - María Asensio Caudevilla, vecino de Ejea de los Caballeros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Mercedes", mod. LPS, 2232-26; motor 403915 - 10 - 003887; chasis 363452-10-837598; con matrícula Z-9.939-A; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.324

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 495 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Antonio González Pastor", S. A., contra don Juan Medrano Sánchez, vecino de Monóvar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Sava", matrícula A-151.385; en 90.000 pesetas.

2. Un "Citroen", A-16.352; en pesetas 30.000.

3. Una furgoneta "Sava", matrícula SA-21.707; en 30.000 pesetas.

4. Una "Olivetti", núm. 1286750; en 6.000 pesetas.

5. Una calculadora "Olivetti", número 391402; en 8.000 pesetas.

Total, 162.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.297

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 341 de 1973, instado por Cipriano Briceño Martínez (Procurador señor Faro Moreno), contra Antonio Miranda Blasco (paseo Ruiseñores, 5; tercero derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", 160 espacios; en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti"; en 5.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma

deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Zaragoza, diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.256

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 95 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián Alejandro Teixeira, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Solbes Isábal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.854, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 160.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2 cuarta planta), he señalado el día 23 de octubre próximo a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.257

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Certifico: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 288 de 1973, a instancia de

don Luis Berlanga Lisón, mayor de edad, Médico, domiciliado en Calahorra (Logroño) y representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Monterde Sevilla y otros, sobre resolución contrato arrendamiento urbano, figura la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, en los que ha actuado como parte actora el Procurador de los Tribunales don Marcial José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Luis Berlanga Lisón, Médico y vecino de Calahorra (Logroño), a quien ha defendido el Letrado don Joaquín Guerrero Peirona, y han sido demandados: don Francisco Ramos Luque, fallecido y sustituido por la herencia yacente y herederos desconocidos; don Jesús Monterde Sevilla, jubilado; don Angel Gracia Villanueva, cuya profesión no consta; don Emilio Martínez Berlanga, montador electricista; don Víctor Lanao Vela, cuya profesión no consta y actualmente en ignorado paradero; don Joaquín Gallán Monesma, cuya profesión no consta; don José Lanao Vela, cuya profesión y paradero tampoco constan, y don Ambrosio Sebastián Júdez, sin profesión conocida. De ellos, don Francisco Ramos Luque falleció y en su lugar han sido citados y no han comparecido sus herederos desconocidos y su herencia yacente, por lo que han sido declarados en situación de rebeldía, en cuya situación han seguido el proceso los demandados señores Monterde, Gracia, Martínez Berlanga, Sebastián Júdez y Lanao (don Víctor) y se han allanado a la demanda los restantes demandados, señores Gallán y Lanao (don José). El objeto del proceso es el de resolución de locación urbana, y...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de don Luis Berlanga Lisón y, por lo tanto, resuelto el contrato de locación urbana que le vincula como arrendador frente a los siguientes demandados como inquilinos de las viviendas, que se dirán, de la casa sita en el número 5 de la calle Agustín. Don Ambrosio Sebastián Júdez, sobre el piso entresuelo derecha; don Jesús Monterde Sevilla, piso entresuelo izquierda; don José Lanao Vela, primer centro; don Francisco Ramos Luque, su herencia yacente y herederos desconocidos, sobre el piso pri-

mero izquierda; don Joaquín Gallán Monesma, piso segundo derecha; don Emilio Martínez Berlanga, segundo centro; don Víctor Lanao Vela, segundo izquierda, y don Angel Gracia Villanueva, piso tercero.

Y apercibo a todos ellos que, una vez firme esta sentencia y previa instancia de parte, deberán desalojar las respectivas viviendas en el plazo de cuatro meses, a fin de evitar el lanzamiento; y, por ser preceptivo, las costas de este proceso las satisfarán los demandados por partes iguales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Rogelio Gállego Moré". (Rubricado). Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados, herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Ramos Luque, don Jesús Monterde Sevilla y don Víctor Vela Lanao, en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo Sarmiento.

Núm. 6.330

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 78 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Valero Rubio, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Pedro Manuel Gimeno, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.914, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 128, de fecha 6 de junio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las

dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.331

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 486 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Maynar Aparicio, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Domínguez Gil, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.049, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 170, de fecha 30 de julio de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.332

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 129 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Bueno Ibáñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Mercedes Villalba Gimeno, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado

sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 4.881, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 16 de julio de 1973, número 160.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.334

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 231 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Jaime Domínguez Vidaurreta, vecino de esta localidad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 5.046, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 30 de julio de 1973, número 170.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.285

TORRELAVEGA

Don Félix-Pedro Arias Corcho, Secretario del Juzgado municipal de Torrelavega (Santander);

Certifica: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 537 de 1972, por lesiones, contra Bonifacio Jiménez Pinilla, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasa judicial, Registro, 20 pesetas; previas, artículo 28, tarifa primera, 15; juicio, artículo 28, 100; exhortos, artículo 31, 450; Médico forense, artículo 10-3.º, 150; ejecución sentencia, artículo 29, 30; indemnización a Francisco Sáiz Mier, 2.000; reintegros y mutualidades (disposiciones comunes 17 y 21), 220. Total, 2.985 pesetas.

Y para que conste y a efectos de dar traslado de la misma en forma legal al condenado Bonifacio Jiménez Pinilla, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido la presente en Torrelavega a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Félix-Pedro Arias Corcho.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.266

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 1.512, expedida por la oficina principal de esta plaza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1973. El Subdirector, Angel Pérez Rubio.

Núm. 6.319

COMUNIDAD DE REGANTES. EN FORMACION, DE LAS AGUAS DEL REGALLO, DE CHIPRANA

Por el presente edicto se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Regallo, para el día 20 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Constitución de la Comunidad de Regantes del Regallo.
 - 2.º Verificar relación nominal de usuarios de las aguas, con expresión de las superficies regables.
 - 3.º Bases a que, dentro de los modelos aprobados, han de ajustarse las ordenanzas y reglamentos.
 - 4.º Nombramiento de una Comisión que formule los proyectos que han de someterse a la deliberación de la Comunidad.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Chiprana a 25 de septiembre de 1973. — El Presidente accidental, (illegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones